

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Publicidad
Línea en 3.ª pág. 0.10.—Sección local 0.50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XIII

Sábado 17 de Abril de 1909

Núm. 8.490

Las elecciones municipales

El ministerio de la Gobernación publica en la «Gaceta» una Real orden re-olvidando la perfecta y obligatoria observancia, en las próximas elecciones, de las siguientes reglas, propuestas por la Junta central del Censo:

1.ª Todas las Juntas municipales del Censo cuidarán de comunicar inmediatamente, y por escrito, sus nombramientos a los designados, caso de que ya no lo hubieren hecho.

2.ª Los presidentes designados y sus suplentes, que no acceden a la designación, lo comunicarán por escrito a la respectiva Junta municipal, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la designación, o de tres, cuando entre ésta y la señalada para la elección medie un plazo mayor de quince días. Para los adjuntos y sus suplentes será siempre de tres días el plazo dentro del cual han de comunicar por escrito la no aceptación.

En todos estos casos, «y si dentro de los plazos marcados no se hubiere comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán éstos aceptados»; quedando, por tanto, los designados sujetos a la responsabilidad que establece el art. 62 de la ley electoral.

En la ocasión presente, y convocadas ya las elecciones municipales para el día 2 de Mayo próximo, todos los plazos señalados en esta «regla» se entenderán reducidos al de cuarenta y ocho horas, contadas desde la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

3.ª No debiendo estimarse que produce vacante la no aceptación del cargo en la forma que queda definida, se considerará como no hecha la designación de los que no lo hubieren aceptado, y las Juntas municipales del Censo volverán a realizarla inmediatamente por el mismo procedimiento establecido en los artículos 36 y 37 de la ley y en la circular de la Junta central de 2 de Marzo del corriente año; pero sin proceder en sentido inverso al seguido en las anteriores consignaciones, y sin más variación que la de prescindir del nombre del elector que no hubiere aceptado, y tomar de la lista en que éste figura el de aquel que siga según el orden alfabético, designando para presidentes, adjuntos y suplentes, a los que les corresponda serlo, por razón de la mayor edad, de entre los nueve, o de entre los que resulten.

4.ª Habiendo de constituirse el día fijado para la votación las Juntas municipales del Censo, a los efectos del art. 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, de la que

el 38 señala para la constitución de las mesas electorales, continuarán aquéllas en sesión todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los presidentes, adjuntos o suplentes pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impidan concurrir a desempeñar sus cargos; debiendo, una vez recibidas, hacer en el acto, y por el procedimiento legal señalado en la regla anterior, nuevos nombramientos en sustitución de los que no hayan podido concurrir, y comunicándolos sin demora y por el medio más rápido posible, a fin de que la votación, que habrá tenido que ser diferida donde no concurrieren los individuos necesarios para constituir la mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima, que se designará y comunicará a la Junta correspondiente en la forma prevenida en el art. 40 de la ley; y

5.ª La sesión que para la proclamación de candidatos han de celebrar las Juntas provinciales o municipales del Censo, según los casos, el domingo anterior al señalado para la elección, y que con arreglo al párrafo 2.º del art. 26 de la ley ha de comenzar a los ocho de la mañana, será de cuatro horas al por lo menos, si durante ellas hubiese tiempo suficiente para cumplir los trámites señalados en dicho artículo y los siguientes: debiendo, en caso contrario, continuar indefinidamente sin interrupción, hasta que queden cumplidos dichos trámites.

Hombres célebre

MAGALLANES

17 de Abril.

Como Colón, Hernando de Magallanes, por no haberse atendido en su patria, vino a España en busca de protección para sus proyectos, y en ella lo obtuvo, aún más desinteresada y más pródiga que la concedida en la corte de Castilla al insigne navegante genovés a pesar de lo vislumbrado por la sabiduría de éste era inmensamente más grandioso que lo adivinado por la de aquel.

También, como el descubridor de las Américas, el ilustre cosmógrafo y marino portugués sufrió innumerables tormentas en su viaje de exploración, acaso aun mayores que los sufridos por Colón, porque a los disgustos que le proporcionaba el descontento de su gente, hubo de unir los originados por la pérdida de dos barcos, uno que se hundió en el fondo de los mares y otro que desertó, y por último los debidos al hambre y a las enfermedades, que le arrebataron veinte hombres y le postaron en cama otros tantos; más no pararon ahí sus desdichas, pues cual si sobre su viaje hubiera caído maldición divina, cinco meses y diez y siete días después de haber descubierto el estrecho que lleva su nombre, o sea el 17 de Abril de 1521, pereció luchando con los salvajes de la isla Mactan (Filipinas), por lo que se vio privado de los plácemes y beneficios que era acreedor, y acaso para no diferenciarse de otros ilustres descubridores y conquistadores, de

probar las amarguras que en el corsón producen las ingratitudes.

Nació Magallanes por el año 1470 en Figueira da Foz (Portugal) de noble familia, y como hijo de noble se educó al lado de la Reina doña Leonor, esposa de D. Juan II. Cuando contaba la edad de veinte años, siguiendo los impulsos de su intrépido corazón y de su afición a las aventuras, marchó a las Indias en clase de soldado, y en ellas, ayudado por los estudios geográficos que había hecho antes de embarcarse y por los conocimientos que adquirió en su trato con el explorador de las Malucas, Francisco Serrao, concibió el proyecto que había de inmortalizar su nombre, el descubrimiento de un camino más corto que el conocido pa-



MAGALLANES

rair a las islas de Especia. A su regreso a Portugal, expuso a D. Manuel su proyecto y le pidió protección para llevarlo a cabo; más como le despreciara y le hiciera objeto de mortificantes desatenciones, abandonó a Portugal y en el mes de Marzo de 1518 fué presentado al emperador Carlos V en Valladolid, de quien obtuvo protección y ayuda para su proyecto, por cuyo motivo pudo hacerse a la vela mandando una escuadrilla de cinco naves, perfectamente tripuladas y pertrechadas de víveres.

La expedición no pudo ser más accidentada y penosa. Magallanes luchó contra los elementos, contra los tripulantes que pedían el regreso a España, y, por último, contra el hambre y las enfermedades, mas su pericia, sangre fría y valor le hicieron vencer a todos esos enemigos, y el 1.º de Noviembre de 1520 descubrió el estrecho que lleva su nombre y que él llamó de *Todos los Santos*, y el 6 de Marzo del año siguiente, el archipiélago de los Ladrones, desde el que se trasladó a las islas de San Lázaro, hoy Filipinas, en una de las cuales, como dejamos dicho, pereció luchando con los indígenas.

PROYECTOS DE HACIENDA

Reformas tributarias

Por su importancia nos proponemos reproducir íntegramente los proyectos de reforma que presentó el ministro de Hacienda a las Cortes.

Como son tantos y tan completos nos vemos en la precisión de ir publicando trabajos por trabajo.

He aquí las reformas que propone en la

Contribución Territorial

Artículo 1.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para reformar la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Desde 1.º de Enero de 1910 dejará de repartirse, con el carácter de cupo fijo para el Estado, la contribución correspondiente a la riqueza rústica y pecuaria y a la urbana, y se convertirá en contribución

de cuota, gravando la riqueza individual amillarada o reconocida por la Administración.

2.ª Para los efectos de la liquidación o imposición del tributo, todos los pueblos de España, a excepción de las Provincias Vascongadas y Navarra, se dividirán en dos secciones para la riqueza rústica y pecuaria, y en tres para la urbana, a saber:

Rústica y pecuaria

a) *Primera sección.*—Pueblos que tuvieran aprobado, o lo tengan en lo sucesivo, el Registro fiscal o avance catastral. En ellos se tributará a razón del 14 por 100 del líquido imponible.

b) *Segunda sección.*—Los demás pueblos. El gravamen será del 20 por 100.

Urbana

c) *Primera sección.*—Pueblos que tuvieran aprobado y comprobado técnicamente el Registro fiscal de edificios y solares. Contribuirán al 17 por 100.

d) *Segunda sección.*—Pueblos que tuvieran aprobado, pero no comprobado técnicamente, el expresado Registro. En ellos el gravamen será de 19 por 100. Cuando la comprobación pericial se verifique, pasarán a la primera sección; y

e) *Tercera sección.*—Pueblos que no tengan aprobado el repetido Registro. Se les aplicará el tipo de imposición de 23 por 100.

3.º Las cuotas que se declaren fallidas después que se haya realizado la transformación del tributo, serán baja definitiva en la cuenta de rentas públicas, y constituirán pérdidas para el Estado, el cual se incautará de las fincas sobre que la contribución recaiga.

4.ª Donde no estuviese amillarada la riqueza, se tomará como base para la liquidación de las cuotas el líquido imponible con que figure cada contribuyente en el repartimiento de 1909, aplicándole el tipo de gravamen que, según la base 2.ª, le correspondía.

5.ª Las cuotas de la contribución territorial seguirán recargadas con el 16 por 100, con arreglo al artículo 23 de la ley de 31 de Diciembre de 1901.

6.º Se suprimirá la media décima adicional que grava actualmente la contribución sobre la riqueza urbana.

7.ª Los propietarios de fincas enclavadas en pueblos que se hallen comprendidos en la segunda sección de «Rústica», y en la segunda y tercera de «Urbana», establecidas en la base 2.ª, podrán presentar declaraciones juradas de la riqueza que posean, en el plazo de tres meses, a contar desde la promulgación de esta ley. Dichas declaraciones serán comprobadas pericialmente sobre el terreno; y para atender a los gastos que ocasione este trabajo, satisfarán los interesados, al tiempo de presentar sus declaraciones, las cantidades que correspondan, con sujeción a las siguientes tarifas:

1.ª—Para la riqueza rústica.	
De menos de 101 hectáreas. 1,50 pesetas por hectárea.	
De 101 a 500 ídem. 1,25 —	
De 501 a 1.000 ídem. 1 —	
De 1.001 a 1.500 ídem. 0,75 —	
De 1.501 en adelante. 0,50 —	
2.ª—Para la riqueza urbana.	
Por cada edificio. 4 pesetas	
Por cada solar. 2 —	

Quando los propietarios acompañen a las declaraciones juradas los planos catastrales de sus fincas, autorizados por persona facultativa, no tendrán obligación de satisfacer los gastos que ocasione la comprobación pericial, si de esta no resultare ocultación alguna.

En todos los casos bastará que se presenten las referidas declaraciones para quedar los contribuyentes exentos de las responsa-

bilidades en que hubieren incurrido, estando solamente obligados al pago de la contribución correspondiente desde 1.º de Enero de 1910.

Los planos catastrales deberán estar extendidos en las fincas urbanas a escala de 1:500, y en las rústicas con arreglo a la siguiente:

De 1 a 5 hectáreas.	escala de 1 a 2.000
De 5 a 100 ídem.	— de 1 a 5.000
De 100 a 1.500 ídem.	— de 1 a 10.000
De 1.500 en adelante.	— de 1 a 25.000

Los propietarios que se acojan a esta disposición contribuirán con arreglo a los tipos mínimos de gravamen que establece la repetida base 2.ª, una vez hecha la comprobación.

8.ª Hasta que se establezca el Registro fiscal o avance catastral rústico, no se alterarán los tipos evaluativos de la cartilla vigente en cada pueblo, o a ser que hubiere dejado de comprenderse en ella algún nuevo cultivo.

9.ª Los pueblos que, con cargo a sus presupuestos o por repartimiento entre los propietarios, quiera levantar el plano parcelario de su término municipal, quedan autorizados para ello. El Estado facilitará estos trabajos, con los datos correspondientes a las operaciones geodésicas y topográficas llevadas a cabo por el Instituto Geográfico y Estadístico, y los subvencionará, además con una cantidad en metálico, a razón de dos pesetas por hectárea, previa comprobación por dicho Instituto. Al levantamiento del plano parcelario habrá de proceder necesariamente, si ya no estuviese hecho, el declinar del término con sus colindantes y el de las propiedades públicas y privadas.

La misma autorización se concede a los pueblos para levantar el plano parcelario de los edificios y solares situados en su término municipal, subvencionándose a razón de 0,50 pesetas por edificio, y facilitándose copia de los planos de conjunto, si hubieran sido confeccionados por el Instituto Geográfico y Estadístico.

10. Se procederá a refundir la contribución de las fincas rústicas arrendadas, aplicando desde luego la base 5.ª art. 5.º de la ley de 18 de Junio de 1885, declarada en suspenso por la disposición 2.ª transitoria del reglamento de 30 de Septiembre de dicho año.

11. El producto íntegro de los edificios y solares será fijado por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere; por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situaciones de aquéllos; por comparación con otros análogos de la misma población cuyo alquiler sea conocido, o por el interés del capital que representen, computado por el que produzca en la población.

El producto de los edificios aislados, chalets, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, se estimará al 1 por 100 del capital que representen, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc.

En los edificios urbanos se deducirá:

a) El 25 por 100 del producto íntegro por huecos y reparos, si estuvieren destinados a vivienda.

b) El 33 por 100 cuando se dedicaren a usos industriales; y

c) El 50 por 100 en los de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aparceros, etc.

12. Los grupos de población, caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, serán comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares, y satisfarán la

Folleton de EL ECO DE SANTIAGO 46

EL CAPITAN DEL BUITRE

—¿Es decir, que vuestra señorita está en el licho, y ocupado vuestro amor? ¿Y con quien está?

Betty no tenía buena memoria para conservar nombres; pero después de pensar mucho dijo que se llamaba sir Ludovico... no sabía de qué.

—¿Sería por casualidad, sir Ludovico Mortimer?

—Sí, señor si señor ese mismo.

Soltó una carcajada el recién llegado, y dijo:

—También es extraño que de los trescientos sesenta y cinco días que el año tiene, hayamos elegido este para venir aquí los dos. ¿Y viene muy a menudo?

—Solo una vez ha venido: la última Noche Buena.

—Es un parroquiano rumboso sir Mortimer; le conozco y él me conoce íntimamente.

Betty le miró con asombro.

—¿Que, lo dudais? Sin duda que vuestro baron traerá, como de contumbre, un lindo traje con encajes.

—¿En ajes de plata!—repuso Betty con admiración;— y el puño de su espada reluce como si fuera de brillantes.

—Es ostentoso y eso puede perderle; ya se lo ha dicho. Se cree a enemigos excitando su envidia, y al fin acabará mal; pero dejando eso, hermosa niña, dadme algo de comer y beber, porque no es fácil hablar mucho tiempo de seguido teniendo el estómago vacío.

Y viendo que Betty vacilaba,—repuso profiriendo un terrible juramento:

—Traedme lo que os pido ¿entendéis? ¿creis que hay algo en esta casa que si yo lo pido no tenga al momento?

En su agitación ó más bien en su terror Betty trajo al desconocido un ave que había tenido para el capitán Fanny, si la pedía, dos cebollas crudas y la mitad de una torta: como se ve, la cena era heterogénea y convenia a diferentes gustos, pero el arroquiano que la iba de pacher no tenía el paladar difícil; lanzóse como un animal voraz sobre aquellas viandas buenas, y malas y con la boca llena, dijo con acento rudo:

—¿Cona!

Betty movió negativamente la cabeza y le explicó que era lo único que no podía darle, que la llave de la cueva no la tenía.

—Enhorabuena; pero escuchad: un doble negocio es el que me trae desde muy lejos al condado de Cumberland y a la aldea de Compton: el más importan es el ver a vuestra señora, y el segundo reunirme aquí con un amigo del que me separa hace quince años, y me ha dado cita para esta hostería, pero creo que he llegado antes que él. Le conoceréis; vivo en el país, se llama Jorge Duke y es capitán del Buitre.

Betty cruzó las manos con profundo terror.

—¡Basta! ¡basta!—murmuró.—Y van dos esta noche! ¿dos que preguntan por el hombre asesinado?

—¿Asesinado?

Betty le contó la historia de aquellos días, pero la contó de una manera tan confusa, tan embrollada, que difícilmente logró sacar la verdad de ella el que la escuchaba.

—¿Decis que le han cortado la cabeza? mal negocio ha sido para él; más le valia haberse estado donde estaba; ¿y dicen que no han robado ni un alfiler y que su mujer es la acusada por el asesinato? ¡Extra-

ño suces! siempre he dicho que Jorge Duke tenía una mala suerte decidida.

Recordará el lector que el capitán Fanny, al recibir la nueva del asesinato, había dicho todo lo contrario, asegurando que el capitán había sido hombre de suerte.

—¿Conque es decir que el capitán ha sido asesinado? Lo siento; yo conocía cierto secreto suyo que me hubiera dado la mitad de su bolsa... pero en fin, vamos a otro negocio; necesito ver a vuestra señora, ¿está su dormitorio cerca de la sala donde hablan vuestro amor y el señor barón?

—No por cierto; está al lado contrario de la casa.

—Pues bien, decidla que está aquí el que vino hace seis años, el que aceptó el pequeño obsequio que tuvo la atención de hacerle.

Sara no dormía, y cuando vio entrar a su criada a tróada visiblemente, preguntó lo que ocurría y al oír la petición de Betty exclamó:

—¿Otra vez? ¡otra vez! Esto es horrible y qué momento escoge para venir, cuando necesito el espíritu tranquilo para rezar día y noche por la pobre Emilia? Hay cosas terribles en la vida.

—Muchas que así lo parecen,—dijo una voz y ronil cerca de la puerta entreabierta

Y el buhonero que había seguido a la mulata, entró sin ceremonia en la habitación de la hostelera.

—¿Ya veis si será cruel morirse casi de hambre y de frío en una larga travesía, a pé y tan mal calzado como yo vengo!... Podéis retiraros, joven—dijo volviéndose a Betty con imperio.—Y no olvidéis que lo tengo que decir es más interesante para vuestra señora que para vos; de modo que no tenéis para qué escuchar por la cerradura; más vale, por el contrario, que estéis en accho y nos avisas si vuestro amor y el barón se separan. Conque ¡salid!

El miedo no la dejaba casi moverse; pero el hombre que con tal desenfado se explicaba no era a propósito para perder el tiempo, y cogiéndola de un brazo la hizo salir, cerró la puerta con llave, atravesó la estancia y sin ceremonia se sentó a la cabecera de la enferma.

—Bien, Sara—dijo, mientras recorría la estancia con la vista, como buscando un objeto de valor que lo mereciera.—Sin duda no esperabais verme con tan mal atavío.

Y levantó su brazo y mostró con cierto cinismo los girones de su ropa.

En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

contribución correspondiente a la riqueza urbana.

Asimismo serán comprendidos en los mencionados Registros, para el solo efecto de la estadística urbana, los edificios ó construcciones rurales situados en fincas rústicas, y aquellos otros que, enclavados en los grupos de población, sean destinados exclusivamente a industrias agrícolas, pero sin señalarles producto por su carácter de riqueza rústica.

13. Las variaciones en la riqueza amillarada solamente podrán aceptarse por aumento ó disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificadas por los medios que establezca el reglamento.

14. Cada diez años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

15. Se relevará a los pueblos de la obligación impuesta por el art. 43 de la ley de 23 de Marzo de 1906, de reintegrar al Estado los gastos que se inviertan en la formación del Catastro.

16. El servicio de conservación catastral será reorganizado en forma que corresponda cumplidamente a sus fines, sin necesidad de ajustarse estrictamente a lo dispuesto en el art. 27 de la referida ley.

17. A los contribuyentes por territorial que anticipen sus cuotas en las oficinas provinciales respectivas, por trimestres, semestres ó anualidades, se les concederá una bonificación equivalente al premio que por recaudación abone el Tesoro.

18. De las cuotas procedentes de la contribución territorial, que en el plazo de dos años no se hubiesen hecho efectivas de los contribuyentes, serán responsables los funcionarios causantes de la demora.

19. La investigación de este tributo será organizada por funcionarios de carácter técnico, que dependerán de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas; y

20. Los funcionarios técnicos adscritos al servicio de formación de Catastro y al de investigación de este tributo, no podrán dedicarse a ningún trabajo pericial de su profesión en la provincia a que fueren destinados.

Para el próximo día 27 del presente mes serán licenciados todos aquellos individuos de tropa que excedan de la plantilla, los que seguramente serán llamados a las maniobras de otoño, volviendo después de éstas a quedar los cuerpos a plantilla reducida.

Sociedad Cooperativa en liquidación

Botellería, cacao, pastas de sopa, garbanzos, arroz, conservas, latas de bonito, almendra, vinos y otros géneros, con rebaja del 20 por ciento sobre el costo, durante 8 días.

Calzado y cepillería a precios imposibles.

Horas de despacho: de diez a una y de cuatro a seis.

Mañana, 18, se dará principio en la iglesia de San Agustín de esta ciudad a una Santa Misión, bajo la dirección de los reverendos padres de la Compañía de Jesús.

Los ejercicios para hombres tendrán lugar todos los días a las siete y media de la tarde, y para las mujeres a las cinco y media de la mañana, a contar desde el lunes 19.

INSTRUCCION PUBLICA

De real orden se ha dispuesto que el auxiliar don Antonio Mesa Moles pase de la auxiliaría del tercer grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago a la de igual denominación de la de Granada, conforme con lo solicitado por el mismo.

Se ha recibido en este Rectorado el expediente de ascenso por el segundo quinquenio del profesor de la Normal de Pontevedra D. Joaquín Romero y Morera a fin de que sea remitido a la Superioridad.

La Junta de Instrucción Pública de Pontevedra remite al Rectorado el Expediente incoado por D. Manuel Fuentes Varela maestro de la escuela completa Anxemil en Silleda, solicitando se le expida nuevo título de empleo con el sueldo anual de 825 pesetas que le corresponden por virtud del censo de población.

El Director de Artes Industriales de Coruña remite una solicitud del profesor de aquella escuela D. José Valdomir Rodríguez, en súplica de que se dicte las órdenes oportunas para la concesión de ascensos de antigüedad por quinquenios que le correspondan.

Por fallecimiento del catedrático de la Universidad Central, D. Antonio Hernández Fajardés se ha concedido el ascenso de escala, al catedrático de esta Universidad D. Marcial Fernández Iniguez; con la antigüedad de 28 de Marzo último y sueldo anual de 7.500 pesetas.

Ha sido desestimada por la Subsecretaría la instancia de D. José Benito Rodríguez Alonso, D.ª María Arzúa Español y doña Blanca Veiga Carrero, maestros de Salcidos y Camposancos, sobre abono de retribuciones.

Ha sido concedido a D. Francisco Molinas Salmerón, catedrático de lengua alemana de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña el ascenso de 500 pesetas por segundo quinquenio vencido en 7 de Marzo último.

Se ha concedido la jubilación por edad, al maestro de Cairo en la Coruña D. Angel Domingo Reguera.

Ha sido jubilado por edad el maestro de Papucín en la Coruña, D. Antonio Iglesias Gundín.

Se ha concedido a D. Antonio Mesa y Moles, auxiliar del tercer grupo de la facultad de Derecho de esta Universidad el traslado a la auxiliaría del mismo grupo, vacante en la de Granada.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Habiéndose cubierto varias veces el total de la suscripción de Obligaciones Hipotecarias, los Sres. Accionistas se servirán pasar por las oficinas de la Sociedad, los días 19 y 20 y horas de diez a una y de 4 a 6, para hacer efectivo el importe de las que les han correspondido según el prorrateo que al efecto estará de manifiesto desde mañana en el domicilio social.

A la vez se recuerda a los Sres. Accionistas que desde el día 19 ya citado se pagarán los cupones núm. 12, 13 y 14 previa la presentación de las acciones para ser estampilladas.

Santiago 15 de Abril de 1909.—El Presidente.—*Marcelino Blanco de la Peña.*

Mañana por la noche habrá exposición en los escaparates de los Sres. Luengo.

Salió para Zamora, después de haber pasado una corta temporada en esta ciudad al lado de su distinguida familia nuestro querido amigo el gobernador civil de dicha provincia D. José Varela Menéndez. Deseámosle un felicísimo viaje.

Fuó detenido en Vigo Luis Pampin, natural de Santiago que estaba reclamado por el juzgado por haber producido un escándalo en Vigo hace tiempo.

Mañana tendrá lugar en San Agustín, la Minerva mensual de la Asociación de Hijas de María. Habrá a las ocho menos cuarto, Misa de Comunión y a las cinco y cuarto de la tarde los cultos de costumbre.

Fueron aforadas hoy 36 cestas de pescado en el fiolato de la estación.

Mañana celebrarán en Vigo una reunión los santiaguenses residentes en aquella ciudad para tratar de la fecha en que habrán de venir a esta ciudad a entregar la corona a la banda municipal.

Serie de conferencias

Nuestro distinguido amigo el ilustre cura párroco D. Constante Amor Neveiro se propone dar una serie de conferencias, en el Ateneo León XIII sobre asuntos interesantes y que constituirán un estudio completamente nuevo.

El tema general de las conferencias es: «Fundamentos de la Sociología etnográfica y descriptiva actual» y lo desarrollará en las siguientes:

1.ª Concepto de la Sociología según las maneras de entender esta y evolución histórica de la misma. La Sociología etnográfica y descriptiva.

2.ª ¿Los salvajes actuales son pueblos primitivos? Resultados lógicos de la Arqueología, la Etnografía, la Psicología social y la Lingüística sobre este punto.

3.ª ¿El hombre primitivo fué salvaje? Examen de las llamadas edades prehistóricas.

4.ª Los supuestos antecedentes zoológicos de la Sociología humana.

5.ª Los métodos de investigación en la Sociología etnográfica y descriptiva.

6.ª La teoría del matriarcado.

7.ª El régimen patriarcal primitivo y su significación en la historia jurídica, y social.

8.ª Razón de ser histórica filosófica de las civilizaciones y de las degeneraciones sociales é indicaciones sobre la evolución de las primeras.

9.ª Las teorías evolucionistas en el orden sociológico descriptivo.

La matanza de reses habida en el maceo fué de 4 vacas y 21 terneros.

Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1.746 kilos de carne.

AL PUBLICO

LUENGO HERMANOS

Con motivo del año de Exposición, acaba de recibir de París y Barcelona, un variadísimo y estenso surtido de géneros para la presente temporada y confecciones desde 40 pesetas en adelante.

«La Novela de Ahora» publica esta semana la Cenicienta, por P. Mael.

La protagonista de este bellísimo libro realizada el tipo ideal del precioso cuento de Perrault; preterida y desconsiderada en las relaciones familiares por dos hermanas egoístas y coquetas, no da entrada a la envidia en su alma virginal, sino que, alentada por los estímulos de una bondad inagotable, se convierte en su secreta providencia y bajo el amparo de una dema principal que hace con ella los oficios de hada misteriosa, saborea los triunfos que corresponden a su hermosura y logra al fin la felicidad que hace latir con los anhelos de la esperanza su infantil y tierno corazón.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos, 40 céntimos; Mes, 1.70, trimestre, 5, año, 19 pesetas. Administración, calle de Valencia, n.º 23.—Madrid.

EDICTO

El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de la Ciudad de Santiago, hace saber: que publicado por el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia en el «Boletín Oficial extraordinario», correspondiente al 12 del actual, la convocatoria para las elecciones municipales el día 2 de Mayo próximo, esta Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública el domingo 18 de los corrientes a las diez de la mañana en el local del Juzgado municipal con el objeto de designar los adjuntos que en unión de

los Presidentes constituirán las Mesas electorales, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 97 de la vigente Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Lo que se hace público por el presente Edicto para general conocimiento de los electores de este término municipal.

Santiago, 16 de Abril de 1909.

JOSÉ VILAS.

Desde mañana se celebrará misa diaria en la capilla del Pilar.

Los días de fiesta será a las once de la mañana y los demás días a las ocho.

Elecciones municipales

Ha aquí el manifiesto que el Comité Electoral popular dirige.

Al pueblo de Santiago

El notorio desagrado con que la mayoría de los santiaguenses ha visto y sigue viendo la gestión municipal de su Ayuntamiento en los últimos años, ha hecho a varias personas de buena voluntad, pensar en la conveniencia de reunir y concentrar entre sí a todos los elementos prestigiosos de la población para poner coto ó remedio a los desaciertos de nuestro Municipio. No cabe dudar de que no responde a las necesidades de Santiago ni refleja el común sentir ni la manera general de pensar de nuestros convecinos; la Prensa en muchísimas ocasiones y con unanimidad, algunas corporaciones y colectividades, la machedumbre a veces y siempre las conversaciones privadas así lo demuestran cada día, formulando protestas enérgicas manifestando en público su adhesión a personalidades altas ó a otras autoridades distintas de la municipal y exteriorizando el deseo de mejorar la gestión administrativa y directora de de nuestro Ayuntamiento.

He aquí por que, habiendo adquirido rápidamente cuerpo y consistencia lo que en un principio sólo fué anhelo de algunos, ha podido formarse una verdadera coalición de personas graves, desligadas de todo caciquismo, deseosas del bien y de la grandeza de su pueblo que, procedentes de casi todos los partidos y comuniones políticas, como son carlistas, integristas, conservadores é independientes, hoy se unen y se abrazan con entusiasmo y con fe para ponerse al servicio a la defensa de Dios, de la Patria y de la ciudad del Apóstol; y al mismo tiempo hacen llamamiento general a todos los vecinos de Santiago para que les ayuden en esta empresa que consideran noble, honrosa, oportuna y necesario.

Es menester llevar nueva savia a nuestras Casas Consistoriales y derrocar de allí el imperio de una minoría que solo triunfa por la increíble apatía de los más; es menester que el Concejo no sea impuesto de arriba abajo, sino que ascienda de la opinión general, surja de la ciudad toda y real legitimamente sea la representación de los sentimientos religiosos y políticos, de las aspiraciones sociales y urbanas de la ciudad de Compostela.

Desventurados los pueblos que caen en la deshonra de olvidar sus ideales y renegar de su historia, y por ellos y por ella, por su pasado y por su presente, Santiago, que por fortuna se mantiene fiel a su gloriosa tradición, no puede tolerar más tiempo al frente de sus destinos a quienes no responden a sus aspiraciones.

Las disposiciones vigentes imponiendo a los ciudadanos la ineludible obligación de votar, bajo la penalidad de ciertos castigos, no permite ya el inconcebible retraimiento de otras veces; es preciso votar y votar según la conciencia y los deseos de cada cual. La Comisión ejecutiva designada para la organización de los trabajos electorales ha creído llegado el momento de decir a todos los buenos compostelanos, prescindiendo de matices, banderías y partidos políticos: «Los que deseéis para Santiago un municipio propio de sus prestigios, constituido por personas graves y de vuestra confianza que gobiernen vuestra ciudad y administren vuestros intereses con arreglo a la ley de Dios y a vuestras aspiraciones seguidoras.»—Armando Cotarelo y Valledor, el Conde de Canalejas, Antonio Varela Tojo, Joaquín Párraga Liffan, Urbano Anido, Juan Varela de Limia, Ganzo Rey Feijóo, Joaquín Losada Amor, Felipe Gil Casares, Jesús López de Rego y Labarta, José Vázquez Otero, Angel Porto Rey, José María Bustamante Urrutia, Alfredo Espinosa Orrea, Vicente López Mosquera, Laureano Nóvoa López, Jacobo Pedrosa Ulloa, Luis Fernández Garrido, Enrique Bermejo Pena, Pedro Orbe Barañano, Migue! Gil Casares, Casto Blanco Cabeza, José Fernández Cao Cordido, Gerardo Puertas Roa, Manuel Iglesias Arruti, Antonio García Vázquez Queipo, Manuel Moreno García Pan, Ricar-

do Caamaño, Joaquín Poch Moreno, Modesto Daviña, José González Salgado, Alfonso Gutiérrez de la Peña y Carrete, Juan Moreno Tilbe, Ricardo Bermejo Pena.—(Si-guen las firmas.)

Ayer celebró sesión extraordinaria el ayuntamiento para sortear a dos concejales que corresponde cesen en primero de Julio próximo y cuyas vacantes se cubrirán en las elecciones del día dos de Mayo.

La suerte designó a los Sres. conde de Canalejas y D. Dámaso Saenz Lalinde.

Lo curioso del caso es que el Sr. Conde de Canalejas era el único concejal que representaba la minoría por corresponder cesar ahora a los Sres. Barcia y López de Rego.

Esta mañana se registró un accidente desgraciado en la Calderería.

Iba por dicha calle el profesor del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, y ciego también, el Sr. Arca y en sentido contrario marchaba una mujer con una cama de hierro en la cabeza.

Una de las patas de la cama tropezó con el Sr. Arca en el ojo derecho causándole una grave lesión pues le rompió la cornea é interesó otras importantes partes del ojo.

De primera intención fué curado el herido por el médico Sr. Puente.

Exposición Regional Gallega de 1909

SECCION DE INDUSTRIAS

Los expositores satisfarán por alquiler de local la cuota que expresan las siguientes tarifas:

- A Dentro de los edificios que construya el Comité.
- B Al aire libre, con facultad para construir pabellones ó levantar instalaciones especiales.
- C Al aire libre, para el solo efecto de colocar los objetos expuestos.

	A	B	C
1 metro cuadrado	30	15	10 pesetas.
2 idem id.	27'50	14	9'50 idem
3 idem id.	25	13	9 idem
4 idem id.	22'50	12	8 idem
5 idem id.	20	11	7 idem
6 idem id.	17'50	10	6 idem
De 7 a 10 id.	15	9	5 idem
De 10 a 15 id.	12'50	7	4 idem
De 15 ó más	10	5	3 idem

SECCION DE BELLAS ARTES

Las obras destinadas a esta Sección (Arquitectura, Escultura, Pintura y Grabado) se someterán al examen previo de un Jurado acordará lo que estime procedente acerca de su admisión.

La resolución del Jurado se publicará en el cuadro de anuncios a la entrada de la Exposición.

Las obras admitidas no devengarán ninguna cuota por ocupación de local.

El expositor ó su representante deberán retirar las obras no admitidas dentro de los seis días siguientes a la publicación de la resolución del Jurado, quedando exento de toda responsabilidad el Comité si no se recogieran en el citado plazo.

Santiago 15 de Marzo de 1909.

El Secretario general.—MAXIMO DE LA RIVA.

DITE CHAMBARD
se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

HUEVERIA REGULADORA

CALDERERIA 4
 Precio de huevos para mañana 0'85.

TOS FERINA desaparece casi instantáneamente con el PECTORAL GARDIN.

CHICO apto para el despacho, se necesita.
 CASA DE FUENTES
 Camisería.

Recaudación de consumos

Lo recaudado por impuesto de consumos hoy fué lo siguiente:

Fiolato central.	1.940'23
Demás fielatos.	410'85
Coches.	81'15
Matadero.	420'58
Total.	2.802'81

Registro civil

DIA 16
Nacimientos
 Maria Gloria Sardina Martínez.
Defunciones
 Ninguno.
Matrimonios
 Ninguno.

GALICIA

En Lugo estúdiase estos días con interés la manera de conseguir que allí se construya el proyectado parque administrativo de campaña de esta región.

Según participa el cónsul de España en la Habana al Ministerio de Estado, fallecieron en aquella isla Manuel Otero, de 40 años, casado, labrador y natural de Galicia; Rafael Iglesias é Iglesias, de San Pelayo de Navia, provincia de Pontevedra, y Manuel Osorio Torres, de 43 años, soltero, jornalero y natural de Santiago Arriba (Lugo).

Desde el próximo lunes circulará diariamente los omnibus-automóviles entre Orense y Verín.

En Villagarcía se sacan a subasta las obras de adquinado de la calle Juan García, por el precio de 30.251 pesetas.

Han unido su suerte ante los altares en Lugo, la señorita Consuelo Llamas Navia y el propietario D. Félix Peinó.

El general Aznar ha ido a Ferrol a devolver la visita al general Mogardo, jefe de la Escuadra.

Hizo el viaje en el remolcador del Arsenal «Antelo».

En la iglesia parroquial de Pías (Puentes Reas) ha celebrado su primera misa el presbítero D. Francisco Alvarez González natural de Chenlo.

SANTIAGO

El lunes próximo unirán su suerte ante el altar la bella Sr.ª de Pedrosa y el secretario de la Audiencia de Zaragoza señor Rey Stoll.

Los obreros de Santiago festejarán como siempre el día primero de Mayo no acudiendo a las obras.

Celebrarán, además, un mitin.

Comenzó hoy en Santa Clara la novena a la Santísima Virgen de la Piedad a la que asisten numerosos fieles.

Mañana dará una conferencia en el Circolo Católico de Obreros el religioso de la Merced R. P. Bernardo.

Homenaje a Chapí

La brillante banda del regimiento de Zaragoza, rendirá mañana en el paseo un homenaje al maestro Chapí ejecutando solamente composiciones de dicho maestro.

El paseo tendrá lugar en la Alameda de seis a ocho de la tarde.

- He aquí las obras que ejecutará:
- 1.ª Pasodoble, Chapí.
 - 2.ª «Mujer y Reina», Chapí.
 - 3.ª «La Tempestad», Chapí.
 - 4.ª «El Puñao de Rosas», Chapí.
 - 5.ª «El Barquillero» fantasía, Chapí.
 - 6.ª «El Tambor de Granaderos», pasodoble, Chapí.

Boletín religioso

Santos del día de hoy. - San Aniceto, la beata María Ana de Jesús, S. Elías y San Esteban.

Idem del día de mañana. - San Andrés Hibernón, patrón de Sevilla, San Eleuterio y Santo Toribio, obispo y patrón de Astorga.

Efemérides gallegas

17 de Abril de 1898. - Celébrase en el Teatro Tamberlick de Vigo una brillante Velada para recaudar fondos para la suscripción nacional iniciada por el Gobierno. Vigo, como siempre respondió bien. La recaudación ascendió a 22.000 pesetas, que se destinaron para atenciones de la guerra.

TELEGRAMAS

Sesiones de Cortes CONGRESO

Madrid 16 (17.)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Varios diputados formulan ruegos y preguntas sin interés.

El Sr. Arias Miranda pide algunas aclaraciones respecto a la constitución de las Mesas electorales.

ORDEN DEL DIA

Apruébase el acta de Ecija, proclamándose diputado al Sr. Rodríguez de la Borbolla y Serrano. Jura éste.

Comunicaciones marítimas

Debátese este proyecto. El Sr. Villanueva reanuda su discurso apoyando una enmienda.

El Sr. Navarrete le contesta. Deséchase por 68 votos contra 8.

El Sr. Latorre defiende otra. Deséchase por 61 contra 12.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Madrid 16 (id. id.)

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Groizard pregunta si es cierto que la comisión del Congreso rechazó el dictamen para pagar a Benlliure las cincuenta mil pesetas que se le deben por su estatua de Velázquez.

El Sr. Azcárraga ofrece enterarse. El Sr. Calveton insiste en protestar contra las desconsideraciones con que los recaudadores de cédulas personales acostumbran a tratar al público

ORDEN DEL DIA

Administración Local

Debátese este proyecto. Deséchase varias enmiendas. Apruébase hasta el artículo 96.

El Sr. Palomo defiende una enmienda al 97 sobre el voto de la mujer. Deséchase.

El Sr. Maestreapoya otra en igual sentido. Y se levanta la sesión.

Noticias Oficiales

Madrid 17 (12.)

La «Gaceta» de hoy publica: Las firmas de Fomento y de Instrucción de ayer.

Real orden desestimando una instancia de los catedráticos de la facultad de Medicina de Salamanca en la que solicitaban se les reconociese derecho a percibir aumentos de sueldo.

Varias Noticias

Madrid 17 (12.)

Dicen de Algeciras que una expedición de turistas que iban por el sitio llamado La Charrera, montados en burros, tuvieron la desgracia de que dos de estos se cayesen despeñándose.

La Sta. Spencer y el almirante Joley que montaban los borricos se fracturaron las piernas.

Madrid 17 (id. d.)

En Bilbao siguen los preparativos para la manifestación de mañana a favor del proyecto de comunicaciones marítimas.

Vista la actitud de los concejales republicanos y socialistas, contraía al proyecto, el Ayuntamiento acordó no asistir a la manifestación.

Madrid 17 (id. id.)

Llegó a Cádiz el trasatlántico «Antonio López» procedente de la América Central.

Conduce a España al jerezano con su cuadrilla de niños toreros a las

GACETILLAS

TOS siempre cura con el PECTORAL CARDIN.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS. Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA. GELOSIS y COLORES PÁLIDOS. El Hierro Bravais carece de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA. Desbonitas de las Imitaciones. - Solo se vende en Gotas y en Píldoras. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

El Rey encargó al ministro que diese gracias en su nombre al Presidente de Colombia por su artístico regalo.

Madrid 17 (id. id.)

Cumplimentó al Rey el general Montes Sierra.

Madrid 17 (id. id.)

Regresaron a esta corte la Infanta Luisa y los hijos del Infante Carlos. En la estación les recibieron la Reina Cristina y la Infanta Isabel.

Madrid 17 id. id.

En la capilla de Palacio se verificó la misa de purificación de la Infanta María Teresa.

Asistió a ella toda la familia real.

Madrid 17 (id. id.)

No hay nada, por ahora del viaje del Rey a Galicia para visitar la isla de Cortegada.

Revolución en Turquía

Madrid 17 (16.)

A París comunican desde Constantinopla que en varias ciudades del Asia menor hubo una horrible matanza de armenios ocasionada por el asesinato de varios musulmanes que cometió un armenio.

Los cónsules han pedido el envío de barcos.

Madrid 17 (id. id.)

Una nota oficiosa publicada por el almirantazgo inglés, desmiente la noticia de que vaya a celebrarse una manifestación naval colectiva de las potencias en aguas de Constantinopla.

Madrid 17 (id. id.)

Despachos de Salónica dicen que en las grandes poblaciones no reconocen al actual gobierno.

Añaden que amenazan ir contra Constantinopla.

Madrid 17 (id. id.)

La Cámara de diputados turcos acordó declarar traidores a los diputados que no asistan a las sesiones.

Madrid 17 (id. id.)

En Monastir se celebró un mitin al que asistieron representantes de las poblaciones musulmanas cristiana é israelita.

Se votó una orden del día comprometiendo a defender, incluso con las armas, el régimen constitucional.

Madrid 17 (17.)

Un despacho de ultima hora dice que en Adama el populacho asesinó a dos súbditos norteamericanos.

URGENTE

Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'por 100 interior', 'Idem fin corte firme', 'Cinco por 100 amortizable', 'Nuevo amortizable'.

Acciones

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Banco de España', 'd. Español Rio de la Plata', 'Compañía Arrend. Tabacos'.

Azucareras

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Las preferentes', 'Las obligaciones', 'Las ordinarias'.

Cambios

Table with 2 columns: Location and Price. Includes 'Paris', 'Londres'.

Bolsa de Paris

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Exterior español'.

Bolsa de Buenos Aires

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'El precio del oro fué ayer de'.

Madrid 16 (id. id.)

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

ARRIENDO

Se arrienda un local, propio para comercio, en el Foral núm. 10. Informarán en la misma casa.

CARPINTERO

Se necesita uno bueno con algunos conocimientos de tapicería. Informarán Algalla de A bajo 30 primer piso de siete a ocho de la tarde.

Se vende las casas núm. 38 de las Ruedas y 40 de la Rua de San Pedro titulada «Mesón de la Media Luna». Rízon Casas Reales 16.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa núm. 9 de la calle de las Huérfanas. En el Camino Nuevo núm. 47 Paradería informarán.

Se vende una ó dos mesas de billar con sus correspondientes accesorios, en buen uso, y unos bocoyes con vino tinto. Para informes dirigirse a la Rua del Vill r núm. 26-2.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace la de un labradío con punta de prado llamado agro de Xaneiro junto al Crucero de Ramirez, cabida 26 cuartiles y dos tercios.

La subasta tendrá lugar el 25 de Abril á las once de su mañana en la Notaría de don Jesús Cas ro, Raña 3.

Pompas Fúnebres

PLAZA DE FEIJOO, 3

-SANTIAGO-

Esta agencia Funeraria se encarga de toda clase de entierros, corriendo á su cargo todo lo concerniente á los funerales, sin que las familias tengan que cuidarse de nada.

Cuentan con gran surtido en féretros de gran lujo y modestos, lo mismo en coros. Se advierte á las familias que al ocurrir fallecimiento pasen aviso á la Agencia.

PLAZADE FEIJOO, 3

SERVICIO FUNERARIO

La antigua y acreditada casa fune aria de D. José Estevez Toribio, Caldereria 1, estableció unas magníficas carrozas fúnebres para el servicio público en esta población, encargándose al oropio tiempo de todo lo concerniente á funerales, honras etc.

DESPACHO: CALDERERIA 1.

SILVESTRE ALVES LAGINHA

Maestro albañil, estucador y cementista portugués.

Se encarga de todos los trabajos de cemento imitando cantería ó otra clase de piedra, así como de pintura, tanto dentro como fuera de la población, contando con un buen personal portugués. Se reciben encargos de casas religiosas y particulares.

Dirigirse calle de la Senra 24 Santiago.

INCOMPARABLE

ANIS MOSCATEL seco y dulce

Unicos fabricantes en España.

LOPEZ HERMANOS-MALAGA

PIDASE

en cafés y ultramarinos.

CASA FUENTES

LIQUIDACION VERDAD!!!

DE TODAS LAS EXISTENCIAS EN

74 RUA DEL VILLAR, 74

ALLER Cirujano dentista

Dent. duras de todos sistemas y demás procedimientos. Extracciones sin dolor ni peligro. Rua del Villar, pral. 50.

Obras de Santa Teresa

Se vende un ejemplar de una nueva edición ilustrada, por una sociedad de sacerdotes, devotos de la Santa.

Consta de tres tomos al precio de 18'35 pesetas.

Informarán en la Administración de este periódico.



Posible será que sea usted astigmático por ser el astigmatismo el defecto visual que en encuenta en mayor número de paciente y que no se corrige con los lentes que ordinariamente se venden en el comercio.

El Oftalmómetro de Javal Schiötb es el único aparato científico práctico preferido por los principales oculistas y el empleado para la corrección de este defecto por el

OPTICO CIENTIFICO

JAI ME PARD O MONTES

PREGUNTOIRO 32

Consultas de nueve de la mañana en adelante.

Honorarios. módicos.

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares. La de más confianza en esta profesión.



A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones.

Extracciones sin dolor ni peligro

TORAL 7, 2.º

SANTIAGO

Enfermedades secretas

DOCTOR ABAL HERMO

Director del Gran Hospital

y Médico de las salas de dichas enfermedades

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

Gratis a los pobres

FARMACIA DE LAS ANIMAS

La más económica y mejor surtida

CASAS REALES, 10.-SANTIAGO.

Especialidades de la casa elaboradas por el QUIMICO FARMACEUTICO LOPEZ CARO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'Tesoro Dental', 'Gastralgine', 'Vino de Peptoná', 'Magnesia efervescente', 'Emulsión de 1.ª clase', 'Idem frasco pequeño', 'Sello ideal para el dolor de cabeza', 'Limonada purgante', 'Esencia Zarparrilla', 'Bálsamo Opodeldoc', 'Licor de breá', 'Jarabe Dionina', 'Pasta las cloro boro sódicas al Mentol y Cocaina con heroína', 'Rom quina', 'Agua de Colonia (litro)', 'Quemnisa, calmante rápido del dolor de muelas'.

AMPOLLAS Y MEDICAMENTOS DE TODAS CLASES

ESTERILIZADOS AL AUTOCLAVA

Esta casa aplicará desde hoy en adelante la Tarifa Militar rigurosamente, con el diez por ciento de aumento.

Específicos á precios muy económicos, lo mismo que la Ortopedia aguas minerales.

LOPEZ CARO

SANATORIO QUIRURGICO

-DE-

SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES

Médico de número del Gran Hospital

D. MANUEL VARELA RADIO

Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina.

Este Sanatorio que responde en absoluto á las necesidades de la moderna cirugía, se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del paseo de la Herradura.

En él se practican toda clase de operaciones quirúrgicas, incluyendo también las del dominio de las especialidades, y es su mejor recomendación la extensa y afortunada práctica hospitalaria de sus directores.

Las pensiones son de 15 y de 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material de curar, etc. La operación, ó tratamiento equivalente, será objeto de un convenio aparte y anterior al ingreso del enfermo en el establecimiento.

Para más, informes, dirigirse á uno de los directores.

EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los son los artículos mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia Depósito de las acreditadísimas cervezas de la Bohemia. Ventas el por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes, pescados y frutas; vinos generosos, Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.



VINO Y JARABE DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

PIO S. CARRASCO

VILLAGARCIA Y CARRIL

Agencia de Aduanas. Despacho de buques, fletame Seguros Marítimos, terrestres y contra incendios.

Consignatario de varias Líneas de Vapores, con esino á la República Argentina, Cuba, Brasil, México, Chile y Nueva York adra donde facilita pasajes á precios reducidos.

Unico importador en España de la cerveza alemana **marca CARRASCO**.

«Depósito de botellas vacías para gaseosas de 10 y 12 onzas, á precios económicos».

Telegramas, CARRASCO.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS

Viaje rápido en quince días

Para Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires á través del puerto de Vigo el 17 de Noviembre de 1908 el vapor correo

AMAZON

de 7.500 toneladas Para los mismos puertos saldrá de Vigo el 24 de Noviembre de 1908 el vapor correo

THAMRS

de 5.700 toneladas Para la Habana, Veracruz y Tamp saldrá de Vigo el 25 de Noviembre el vapor correo, de

SEVERN

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Las literas con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros desprime y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta comida lujosa y mismsos camarotes.



DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la Firma: *Midy*

Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)

de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada lleva el cápsula de este Modelo nombre: MIDY

En todas las Farmacias

Escolas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Los precios de las esquelas son según su tamaño.

CAPSULAS DE QUININA PELLETIER

Las Cápsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebres, las Jaquecas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Gripe.

Exigir el Nombre:

En todas Farmacias

FABRICA DE SELLOS DE CAUCHU Y METAL

LUIS FARINETTI.- Valencia

Grabados artísticos y comerciales. Fábrica de Sellos de Caucho y Metal. Sellos y Marcas para oficinas y administraciones. Sellos para lacre, Marcas caladas, Ponzones y troqueles de acero, Clichés para anuncios, Placas para rótulos, grabados y esmaltadas. Grabados en alto y bajo relieve para timbrados de todas clases. Tenazas para precintar, Fechadores, Foliadores, Numeradores y Taladradores. Fotograbado, Zincogrado y Estereotipia. Se reciben encargos en EL ECO DE SANTIAGO

TARJETAS AL MINUTO se imprimen en la imprenta de este periódico.

Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

QUIDADO CON LAS IMITACIONES EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER Cura como por encanto. De venta en todas las Farmacias y Droguerías

COMPANIA TRASATLANTICA

Vapores que prestarán servicios en el mes de Marzo de 1909

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

Días 20 de Santander y 21 de Coruña el vapor «Reina M.^a Cristina» Capitán D. A. Fernández. El 26 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor «Montserrat» Capitán D. J. Bonet.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Días 30 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires» Capitán F. Aldamiz.

LÍNEA DE FILIPINAS

Día 6 de Barcelona el vapor «C. López y López» Capitán R. Fano. El 22 de Marzo y 3 de Abril de Barcelona el vapor «Isla de Panay» Capitán A. Garriga.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Días 3 de Barcelona y 7 de Cádiz el vapor «P. de Satruategui» Capitán A. Roldós. De la Coruña sale el 12 de cada mes, para Villagarcía, Vigo y Cádiz, donde los pasajeros para Montevideo ó Buenos Aires, trasbor tan al correo de línea que sale todos los meses el 7 para Santa Cruz de Tenerife y los puertos del Río de la Plata, siendo de cuenta de la Compañía la manutención de los pasajeros en Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor «San Francisco» Capitán M. Antich.

LÍNEA DE CANARIAS

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde» Capitán V. P. Vizcaino

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Informarán en Santiago Gerardo Puertas y C.^a—Preguntoiro.

MULSION LAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao l.^a todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

Hamburg-América Linea

PABA LA HABANA Y MEXICO

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO

los magníficos vapores de dos hélicos

ONPRINZE IN CECILIE

Y

KFURST BISMARCK

En el viaje á la Habana en nueve ó diez días

Los días 5 de cada mes salen los vapores

Allemaia Albigia

En el viaje á la Habana en once días.

Precios e primera desde 520 pesetas.

Precios e segunda (vapores del día 20): desde 440 pesetas.

Precios e tercera 200 pesetas para la Habana y 235 para Veracruz (vapores del 5), 230 pesetas Habana. 255 Veracruz (vapores del 20).

En los precios de tercera está comprendido el impuesto de transporte.

Reduccion de precio para pasajeros para los puertos del interior de México.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

UN VAPOR MENSUAL

El impuesto de transportes de cuenta del pasajero.

DIRIGIRSE PARA INFORMES

A. D. Eduardo del Río.—La Coruña

Tarjetas al minuto, precios económicos

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, ayua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones, el polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del (alcohol, cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quién lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados:

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres 312, Inglaterra.

Depósitos en Santiago: Farmacia de R. Boscansa, Toral, 11. Esclavitud: Farmacia de Eduardo Ríos.

PROBAD EL CHAMPAGNE BINET REIMS

SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

La Dulce Alianza

Gran surtido de bolsas fantasía, cajas de piel y raso, y objetos para regalo.

Grageas, bombones finos, almendras de todas clases y caramelos especiales, botellas, Jerez y Moscatel desde una peseta, Champagne varias marcas extranjeras.

Confitería Pastelería Chocolates

Viuda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1848